



Expediente n.º: 3807/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
2044/2022	AYUDA PARA ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL ALUMBRADO EXTERIOR 2022 - DIPUTACIÓN DE CÁCERES	JGL/2023/1	19/01/2023

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria Justificativa	24/11/2023	
Memoria Técnica	03/01/2023	
Informe de Secretaría	24/11/2023	
Acta de replanteo	24/02/2023	
Informe de existencia de crédito y RC	24/11/2023	
Informe de no división en lotes	24/11/2023	
Informe de no fraccionamiento del contrato	24/11/2023	
PCAP	27/11/2023	
Informe Propuesta de Secretaría	27/11/2023	
Informe de Fiscalización	27/11/2023	

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Instalación eléctrica
Objeto del contrato:	Obras de Mejora de infraestructura eléctrica de las redes de alumbrado público exterior municipal en la pedanía La Fontañera
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	44.592,30 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	44.592,30 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	53.956,68 €
Fecha de inicio del contrato:	3 meses





Duración del contrato	3 meses
Código	Nombre
45311000	Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para Obras de Mejora de infraestructura eléctrica de las redes de alumbrado público exterior municipal en la pedanía La Fontañera, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 53.956,68 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas, a la Unidad Técnica de Valoración formada por:

PRESIDENTA: Doña Elena Romero Trinidad, Concejala de Obras.

VOCAL INTERVENTOR: Doña María Soledad Serrano Monroy, Interventora del Ayuntamiento.

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS: Don Joaquín Reyes Fernández, Secretario del Ayuntamiento.

SECRETARIO: Don David San José Bermejo, Auxiliar de Secretaría.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones





AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

Plaza de la Constitución, 1 - 10500 Valencia de Alcántara (Cáceres)

Teléfonos.: 927580326 - 927580344

<https://valenciadealcantara.sedelectronica.es>

P1020700I

mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

EL ALCALDE

Alberto Piris Guapo

